

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARIA DE PESCA



Saba Park  
rdo, Lisseth  
Para conocimiento  
12/4/10

(P)

APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE  
ARRENDAMIENTO ENTRE SABA PARK CHILE  
S.A. Y LA SUBSECRETARIA DE PESCA.-

R. EX. N° 1283

VALPARAÍSO, 07 ABR 2010

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley N° 20.407, de Presupuestos de la Nación para el año 2010; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, y su Reglamento modificado por el Decreto 1763, de 2009; contrato de arrendamiento de fecha 01 de marzo de 2008, Resolución Exenta N° 638, de 16 de febrero de 2009; El contrato de arriendo celebrado con SABA PARK CHILE S.A. de fecha 2 de enero de 2005.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Subsecretaría de Pesca, requiere para el año 2010 renovar el arriendo de estacionamiento para vehículos institucionales.

Que, con fecha 2 de enero de 2005, la Subsecretaría de Pesca suscribió un contrato de arriendo con SABA PARK CHILE S.A., por la seguridad y cercanía de las dependencias.

Que, el referido contrato contiene en su cláusula segunda, la estipulación contractual de renovación automática por el periodo de un año.

Que, se disponen de los recursos necesarios para el pago de la renta respectiva.

**RESUELVO:**

1.- Apruébese la renovación automática del contrato de arrendamiento, citado en vistos, suscrito el 2 de enero de 2009, aprobado por Resolución Exenta N° 638, de 16 de febrero de 2009, entre **SABA PARK CHILE S.A.**, Rut N° 96.828.560-2, representada por don MARCELO CIVIL LAGOS, y la **SUBSECRETARÍA DE PESCA**, a partir del 1° de enero de 2010, por el periodo de un año.

2.- Páguese un canon anual de arriendo por la suma de \$ 2.332.000.- (dos millones trescientos treinta y dos mil pesos), IVA Incluido.

3.- Impútese el gasto que demande el presente contrato al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 002, del presupuesto anual año 2010 de la Subsecretaría de Pesca, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA  
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Salomon Silva".

**JOSE SALOMON SILVA**  
Jefe Departamento Administrativo